

INSTRUCCIONES PARA LA REMISIÓN O ENVÍO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA”

La única forma válida de presentar los informes de seguimiento es con certificado electrónico en la Sede Electrónica del Ministerio de Igualdad.

El plazo para presentar el informe es **hasta el 2 de abril de 2024**.

A continuación, se ofrecen instrucciones para la presentación. Asimismo, en distintivoie@inmujeres.es se atenderá por escrito cualquier duda relacionada con la presentación.

Para realizar la presentación en la sede electrónica, es imprescindible disponer de un **certificado digital en vigor**. Debido a las limitaciones de entrada de la sede electrónica, el peso de la documentación que se aporte en cada archivo **no debe superar los 9 Megabytes**.

Para presentar su informe acceda a la sede electrónica del Ministerio de Igualdad (<https://igualdad.sede.gob.es/>) y diríjase a los procedimientos del Instituto de las Mujeres, donde está la **Solicitud de prórroga y remisión o envío de informes de seguimiento del distintivo Igualdad en la Empresa**.

The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' website for the Ministerio de Igualdad. The interface includes a top navigation bar with 'INICIO', 'PROCEDIMIENTOS', 'MIS EXPEDIENTES', 'MIS NOTIFICACIONES', and 'AYUDA'. The main content area is divided into several sections:

- DESTACADOS:** A list of recent news items, including '2022. Transferencias a las Entidades Locales para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género' and 'Subvenciones para la promoción de la creación, producción y difusión artística para el año 2023'.
- PROCEDIMIENTOS:** A section titled 'Aquí encontrará los procedimientos del Ministerio de Igualdad y del Instituto de las Mujeres'.
- UTILIDADES:** A list of services such as 'Identificación de la sede', 'Normativa', 'Ayuda / Preguntas Frecuentes (FAQ)', 'Verificación de Certificados', 'Validación de documentos electrónicos (CVE)', 'Registro electrónico', 'Notificaciones electrónicas', 'Calendario de días inhábiles', and 'Organigrama de DR3'.
- MIS EXPEDIENTES:** A section for users to access their area, download notifications, and manage their cases.
- ¿Necesitas ayuda?:** A section encouraging users to consult the FAQ or contact technical support.

SEDE ELECTRONICA
 Ministerio de Igualdad

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Instituto de las Mujeres - Premios, becas y distintivos

Instituto de las Mujeres - Premios, becas y distintivos
 Premios, becas y distintivos del Instituto de las Mujeres

Procedimientos de la categoría Instituto de las Mujeres - Premios, becas y distintivos
 6 procedimientos

Convocatoria Premios LILÍ ÁLVAREZ +

II EDICIÓN PREMIO CELIA AMORÓS DE ENSAYO FEMINISTA +

Becas de formación en materia de igualdad de género en el Instituto de las Mujeres (2023) +

Concesión del distintivo Igualdad en la Empresa +

¡ NUEVO !

Séptima edición Premios Lili Álvarez +

Solicitud de prórroga y remisión o envío de informes de seguimiento del distintivo Igualdad en la Empresa +

UTILIDADES

- Identificación de la sede
- Normativa
- Ayuda / Preguntas Frecuentes (FAQ)
- Verificación de Certificados
- Validación de documentos electrónicos (CVE)
- Registro electrónico
- Notificaciones electrónicas
- Calendario de días inhábiles
- Organigrama de DIR3
- Protección de Datos Personales
- Contactar
- Portal Web

Para acceder al procedimiento puede utilizar también el siguiente enlace directo:

<https://igualdad.sede.gob.es/procedimientos/portada/idp/1800/ida/3727/>

SEDE ELECTRÓNICA INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

INFORMES DE SEGUIMIENTO

- Informe anual DIE
- Anexo datos Informe anual DIE
- Informe RLT Informe anual DIE

Para consultas relacionadas con la convocatoria pueden contactar con distintivo@inmujeres.es

Acceder al Procedimiento

En este espacio encontrará los siguientes ficheros para su descarga, cumplimentación y firma digital:

- Informe anual DIE
- Anexo datos Informe anual DIE
- Informe RLT Informe anual DIE

Posteriormente, deberá acceder al **Procedimiento**, **seleccionar el informe anual correspondiente** y rellenar las secciones que figuran a continuación:

SEDE ELECTRÓNICA INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Tipo de solicitud

Solicitud de prórroga

Informe anual de seguimiento

Informe anual

ENTIDAD SOLICITANT

Nombre o razón social

INFORME ANUAL: Convocatoria 2020

--- Seleccione ---

INFORME ANUAL: Convocatoria 2020

V INFORME ANUAL: Convocatoria 2017

VIII INFORME ANUAL: Convocatoria 2014

- Entidad solicitante

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social

Naturaleza jurídica de la entidad

NIF/NIE

Domicilio social
País *

Dirección *

Teléfono 1

Teléfono 2

Web

Si su empresa pertenece a un grupo y otras empresas de su grupo están en posesión del DIE, indique el nombre o razón social y NIF/NIE de la/s misma/s

Nombre o razón social

NIF/NIE

- Representante Legal

Representante legal

Nombre
Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

NIF

Cargo

e-mail

- Persona responsable en material de Igualdad

Persona responsable en materia de igualdad

Nombre
Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Cargo

e-mail

Teléfono

- Documentos

Cada uno de los archivos **no debe superar los 9 MB** y se deben subir en el enlace correspondiente que figura en el apartado documentos (ver imagen a continuación). Solo se puede subir un fichero en cada enlace. En el supuesto de que se necesite incorporar dos ficheros en un enlace (Anexo en formato Word y pdf, o Anexo en formato Excel y pdf), deberá comprimirse en un solo archivo, con un formato comúnmente aceptado (.zip) de menos de 9 MB.

Documentos

Informe anual
Tamaño máximo: 9 MB. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccio... ningún archivo.

Anexo datos
Tamaño máximo: 9 MB. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccio... ningún archivo.

Informe RLT
Tamaño máximo: 9 MB. Formatos permitidos: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades

No se ha seleccio... ningún archivo.

- Declaraciones y autorizaciones

Declaraciones y autorizaciones

1.- Acepto, que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Instituto de las Mujeres a quien se dirige esta petición, consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. En concreto:

- Consulta de datos de identidad
- Autorización DGP Autoriza No autoriza

Una vez rellenados los campos se pulsa en el botón “**Enviar**”.

Se abrirá una nueva ventana en la que hay que marcar el **consentimiento**, y pulsar en “**Firmar**”.

Confirmación del envío de datos

Solicitante

Nombre y apellidos
Nombre De La Organización

Documento identificativo
A66721499

Correo electrónico
test@test.es

Datos

Ver datos de la solicitud en PDF [🔗](#)

Ver datos a firmar ▼

Firma

Seleccione un método de firma:

- Firma con certificado (@firma/Autofirma)
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)

Doy mi consentimiento

Firmar

Aparecerá una nueva ventana en la que hay que pulsar en “**Abrir AutoFirma**”.

¿Abrir AutoFirma?

https://igualdad.pre-sede.gob.es quiere abrir esta aplicación.

Permitir siempre que igualdad.pre-sede.gob.es abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada

Abrir AutoFirma **Cancelar**

A continuación, se selecciona el certificado electrónico y se firma la solicitud.

Aportación de documentos

Una vez haya presentado el informe, acceda al apartado de “Aportación de documentos” accediendo al expediente dentro de MIS EXPEDIENTES.

20 de julio, 2022

10130-00024139
Concesión del distintivo Igualdad en la Empresa

✓ Revisar

Nombre de la organización A66721499

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

Recuerde que el **número máximo de ficheros que puede acompañar a su informe es de 12.**

El peso de cada documento **no debe superar los 9 Megabytes.**

Se pueden **agrupar varios archivos** comprimiéndolos en un solo fichero, con un formato comúnmente aceptado (.zip), de menos de 9 MB.

Rellene un texto con el nombre del archivo coincidente con el indicado en el listado que figura en el apartado 6 de su informe, pulse en el botón “Seleccionar archivo” y añada el fichero. A continuación pulse en el botón “Subir fichero” y repita esta operación hasta subir todos los documentos.

20 de julio, 2022

10130-00024139
Concesión del distintivo Igualdad en la Empresa

✓ Revisar

Nombre de la organización A66721499

Solicitud Comunicaciones Requerimientos Resolución **Aportación de documentos**

Por favor, introduzca un texto descriptivo para el documento:

Adjunte un documento para comunicarse con el tramitador.

El número máximo de ficheros a adjuntar es de 100

*Por favor, elija el documento que desea adjuntar:

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Extensiones permitidas: txt, zip, rar, tar, jpeg, jpg, gif, tiff, png, eps, pdf, ods, odt, doc, docx, xls, xlsx, csv, xsig, xades. Tamaño máximo permitido para los ficheros a subir: 5M. El nombre del fichero debe tener como máximo 80 caracteres.

Atención: Registro solo admite las siguientes extensiones de archivo: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, rtf, svg, tiff, txt.

Subir fichero